

6. Polígono 25, parcela 643, en Las Hoyas. Linda: Norte, don Domingo Blanco; sur, don Alfonso Encinas; este, doña Mónica Lain, y oeste, don Julián Blanco. Superficie, 1.600 metros cuadrados.

Valoración, a efectos de subasta, 8.000 pesetas.

7. Solar de 2.000 metros cuadrados, en Bólliga, con una nave construida de 350 metros cuadrados, situado en el casco urbano, situado junto a la carretera local que une Bólliga con Culebras.

Valoración, a efectos de subasta, 5.500.000 pesetas.

8. Finca número 39, del polígono 10, de cereal seco, al sitio Las Entresendas. Linda: Norte, camino de Arrancapajas; sur, acequia y don Donato Vindel García (finca número 38); este, acequia, y oeste, camino de Arrancapajas. Superficie aproximada, 6.974 metros cuadrados.

Valoración, a efectos de subasta, 34.870 pesetas.

Valoración total: 5.592.545 pesetas.

Dado en Cuenca a 24 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Macarena Valcárcel García.—El Secretario.—38.991.

CUENCA

Edicto

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 381/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Arturo Ballesteros Ochoa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1616, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Una huerta en la Hoz del Huécar, al paraje «Fuente de San Pablo». Tiene una superficie total de 10.463 metros cuadrados, correspondiendo una porción de 3.521 metros cuadrados al regadio; 6.650 metros cuadrados al seco, y los 292 metros cuadrados restantes están ocupados por una cuadra y resto de antiguas vaquerías, hoy derruidas. Linda: El conjunto que constituye una sola finca: Norte, camino y Riscas de los Hocinos; sur, carretera de La Palomera; este, piedad de don Cayo Alcalde Frias, y oeste, con fuente de San Pablo y María Teresa Huerta Sahuquillo. Esta finca está atravesada por el río Huécar y por el camino de doña Sancha y Los Hocinos. dentro de esta finca existe la siguiente edificación: Edificación totalmente exenta, con cuatro fachadas y dos bloques edificatorios separados por un patio central común, el primero de ellos está destinado a vivienda y tiene las siguientes dependencias: Planta baja, vestíbulo y garaje (dos plazas), escalera, cuarto de estar, biblioteca, comedor, cocina, despensa, bodega, lavadero tendadero y cuarto de calefacción; planta primera, cuatro dormitorios, vestidor, ropero, cámara-almacén, dos cuartos de baño y aseo-ducha. El segundo bloque edificado está destinado a estudio-profesional y dispone de la siguientes dependencias: Planta baja, vestíbulo cortaviento, zona de espera y escaleras, sala de mecanografía, archivo, despacho principal con zona de juntas, almacén y cuarto de calefacción; planta primera, sala de delineantes, archivo de planos, sala de máquinas de reproducción y montaje de proyectos y aseo. Todas las dependencias interiores se desarrollan sobre las siguientes superficies: Vivienda planta baja, 191,79 metros cuadrados y planta primera 149,23 metros cuadrados. Estudio, planta baja 179,59 metros cuadrados y planta primera, 99,30 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 68.060.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 8 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Asunción Solís García.—El Secretario.—38.937.

CUENCA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña Avelina Paños Morales, contra don José Paños Morales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-15-181-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda situada en Cuenca, calle Fernando Zóbel, número 1, planta tercera, D, que dispone como anejos de una plaza de garaje y un trastero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo 1.339, folio 216, libro 367, inscripción tercera, finca registral número 11.797.

La vivienda ocupa una superficie de 80,39 metros cuadrados útiles y 98,88 metros cuadrados construidos.

Tipo de tasación: 17.000.000 de pesetas (incluye vivienda y anejos de garaje y trastero).

Dado en Cuenca a 19 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Macarena Valcárcel García.—El Secretario.—38.678.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Amaya Castaño Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 59/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Cossi Mateo, contra «Anam, Sociedad Anónima», en reclamación de 12.081.251 pesetas, más intereses, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, por término de veinte días y tipo que más adelante se dirá, los bienes inmuebles al final relacionados, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once treinta de los días 23 de septiembre de 1998, para la primera; 23 de octubre de 1998, para la segunda, y 24 de noviembre de 1998, para la tercera; teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el que más adelante se establece, fijado en la escritura de préstamo; para

la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmen- te haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 12450018059/98, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de subasta

Finca registral número 45.547, tomo 1.455, libro 795, folio 100. Tipo de subasta: 6.885.000 pesetas.

Finca registral número 45.548, tomo 1.455, libro 795, folio 103. Tipo de subasta: 17.212.500 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 26 de mayo de 1998.—La Juez, Amaya Castaño Aguirre.—La Secretaria.—38.643.

DAROCA

Edicto

Don Antonio López Sánchez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 48/1998 se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señora Juberías Hernández, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don David Asensio Guerrero y doña Rosario Ucelay Ucelay, en los que tengo acordado, mediante resolución de esta fecha, sacar a pública subasta el bien o finca que se reseñará al final. La subasta tendrá lugar de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Segunda.—El tipo de subasta es el de 12.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación que se expresa, haciendo entrega al efecto de resguardo acreditativo de haber ingresado la citada cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Central Hispano de esta ciudad.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el acreedor podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, para lo cual deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Central Hispanoamericano.

Octava.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar y hora, el día 20 de octubre de 1998, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebraría sin sujeción a tipo, la audiencia del día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana.—Porción de terreno sito en Acered (Zaragoza), paraje Jeta o Pedregales de 160 metros cuadrados, aproximadamente; dentro de su perímetro hay construida una vivienda unifamiliar de 105 metros cuadrados de extensión superficial, compuesta de planta baja, destinada a garaje y almacén, y una planta elevada destinada a vivienda. Tasada en 12.800.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.267, libro 29, folio 91, finca número 2.473, inscripción tercera.

Dado en Daroca a 19 de junio de 1998.—El Juez, Antonio López Sánchez.—La Secretaria.—38.664.

DON BENITO

Edicto

Doña Aurora de Diego González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Gómez Cerrato y doña Isabel Cortés Menea, en reclamación de crédito hipotecario (5.302.009 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas de intereses y gastos), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0347-0000-18-0312-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entre-

ga de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 2. Piso primero de la casa en esta ciudad de Don Benito y su calle Guadalmez, señalada con el número 4 y amillarada con el 2, destinada a vivienda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito al tomo 1.510, libro 681, folio 79, inscripción tercera, finca registral número 44.747.

Tipo de subasta: 7.023.742 pesetas.

Dado en Don Benito a 9 de junio de 1998.—La Juez, Aurora de Diego González.—El Secretario.—38.605.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 5/1998, promovidas por el Procurador señor Tormo, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Benedicta Martos López, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de la finca objeto de licitación.